



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel 14-74-72

Tomo CLI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de abril de 1991

Número 82

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente 743/974-3, relativo a la baja por fallecimiento del ejidatario Bernabé F. García, en el ejido del poblado denominado Arroyo Zarco, municipio de Aculco, del Estado de México; y:

RESULTANDO.

PRIMERO. Por oficio número 3992, de fecha 25 de junio de 1990, el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación consistente en la investigación parcial, practicada en el ejido del poblado de que se trata, anexando entre otras cosas, la segunda convocatoria de fecha 23 de mayo de 1990, así como también el acta de asamblea general de ejidatarios de fecha primero de junio del mismo año, de la que se desprende la solicitud para dar de baja por fallecimiento al ejidatario Bernabé F. García, y la transmisión de tales derechos a favor de María Dolores Flores Becerril, haciéndose mención que se trata de la misma persona que aparece inscrita como segunda sucesora en el certificado de derechos agrarios, expedido a favor del citado ejidatario, documental pública que por cierto también fue anexada a la documentación de que se trata, en copia fotostática.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de la materia, esta institución agraria consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 27 de julio de 1990, acordó iniciar el procedimiento para dar de baja al ejidatario Bernabé F. García, a quien se le expidió el certificado número 557902, por fallecimiento y la transmisión por sucesión a favor de María Dolores Flores Becerril, ordenándose notificar a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia, Celia Becerril, Dolores García y María Guadalupe García, estas tres últimas personas en razón de que aparecen inscritas como sucesoras en el certificado que le fuera expedido al ejidatario finado, y de igual manera también se ordenó notificar a Manuel Flores Becerril y Manuel Flores Romero, a ellos en razón de que se dice poseen la unidad de dotación del finado ejidatario; habiéndose señalado para la audiencia de pruebas y alegatos el día 23 de agosto de 1990, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las personas que nos referimos con antelación, esta Dependencia Agraria comisionó personal quien notificó personalmente a las autoridades ejidales el día 4 de agosto de 1990, así como también a las personas a que aludimos en el resultando anterior.

Tomo CII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de abril de 1991 | No. 82

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Arroyo Zarco, municipio de Aculco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1193, 1248, 1440, 169-A1, 1445, 1240, 1239, 1437, 1493, 1485, 1499, 178-A1, 1404, 1407, 1410, 1411, 165-A1, 1403, 1406, 1408, 163-A1, 1359, 1356, 1357, 1355, 1358, 1495, 1405, 1529, 1497, 1541 y 179-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1494, 1491, 1489, 1486, 1500, 1484, 1487, 1480, 1481, 1482, 1483, 176-A1, 1438, 1444, 1439, 1446, 166-A1, 1431 y 1362.

(Viene de la primera página)

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró legalmente integrada esta Comisión Agraria Mixta asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, María Dolores Flores Becerril, Manuel Flores Romero, y Manuel Flores Becerril. Ofreciendo la primera de las citadas personas por conducto de su asesor jurídico los siguientes medios de prueba: 1.—La Documental Pública consistente en la copia certificada del acta de defunción de Bernabé Flores Correa; 2.—La Documental Pública consistente en la copia certificada del acta de defunción de Celia Becerril Alcántara; 3.—La Documental Pública consistente en el acta de matrimonio de Celia Becerril y Bernabé Flores; 4.—La Documental Pública consistente en el acta de nacimiento de María Dolores Flores; 5.—La Documental Pública consistente en la constancia de fecha 15 de mayo de 1990, expedida por el Presidente y Secretario del Ayuntamiento de Aculco, por medio de la cual hacen constar que María Dolores Flores Becerril, es hija de Bernabé Flores y Celia Becerril Alcántara; 6.—La Testimonial. Pruebas estas que le fueron admitidas en la forma y términos propuestos, tal y como consta en el acta levantada con motivo de la diligencia en comento.

Por su parte Manuel Flores Becerril, por conducto también de su asesor jurídico ofreció como pruebas de su parte las siguientes: 1.—La Confesional a cargo de María Dolores Flores Becerril; 2.—La Confesional a cargo de Manuel Flores Romero; 3.—La Testimonial; 4.—La Confesional a cargo de los integrantes del comisariado ejidal; 5.—La Documental Pública consistente en la constancia expedida por el Coordinador de la Unidad del Registro Agrario Nacional en el Estado de fecha 7 de junio de 1990, mediante la cual se hace constar que Bernabé F. García, se encuentra reconocido como ejidatario del poblado de que se trata y como titular de la unidad de dotación número 557902, con sucesión registrada a favor de Celia Becerril y María Guadalupe García; 6.—La Instrumental Pública de Actuaciones; 7.—La Presuncional en su doble aspecto legal y humana. Pruebas estas que le fueron admitidas al oferente en la forma y términos propuestos con excepción a la mencionada en el numeral 4.

Por su parte Manuel Flores Romero, ofreció los siguientes medios de prueba: 1.—La Confesional a cargo de Manuel Flores Becerril; 2.—La Confesional de María Dolores Flores Becerril; 3.—La Testimonial; 4.—La Instrumental Pública de actuaciones; 5.—La Documental consistente en la constancia expedida por el Registro Agrario Nacional de fecha 7 de junio de 1990; 6.—La Presuncional en su doble aspecto legal y humana. Pruebas estas que le fueron admitidas al oferente en la forma y términos propuestos, tal y como consta en el acta levantada con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos.

QUINTO. Que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento de transmisión de derechos agrarios por sucesión legítima de conformidad con lo estipulado por el artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente procedimiento de transmisión de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracción IV y 82 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Una vez que han sido enunciadas las pruebas aportadas por las partes y desahogadas en términos de ley, es procedente adentrarnos a su estudio valorativo a efecto de determinar si resulta procedente la transmisión de los derechos agrarios del finado Bernabé F. García, a favor de María Dolores Flores Becerril.

Ahora bien, por lo que respecta a las pruebas que ofreciera María Dolores Flores Becerril y que enunciamos con anterioridad, vemos que a la citada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley Federal de Reforma Agraria, a la cual se le considera valor probatorio pleno demostrándose con la

misma que la persona anteriormente citada falleció el día 22 de mayo de 1989; a la mencionada en el numeral 2, a la cual también se le considera valor probatorio pleno en base al precepto legal antes citado, demostrándose con la misma que la esposa de Bernabé Flores Correa, de nombre Celia Becerril Alcántara, falleció el día primero de septiembre de 1986; a la mencionada en el numeral 3, a la cual se le considera valor jurídico pleno, demostrándose con la misma que el extinto titular de los derechos agrarios de que se trata Bernabé Flores, contrajo matrimonio con Celia Becerril el día 14 de enero de 1933; a la mencionada en el numeral 4, a la cual se le considera valor probatorio pleno, demostrándose con la misma que la aferente nació el día primero de diciembre de 1934 en el poblado de Arroyo Zarco y que sus padres lo fueron Bernabé Flores y Celia Becerril; a la mencionada en el numeral 5, a la cual se le considera valor probatorio pleno, administrada con la probanza valorada con antelación y con la cual se demuestra que María Dolores Flores Becerril, fue hija del titular de los derechos agrarios de que se trata y de Celia Becerril; a la mencionada en el numeral 6, a la cual no se le considera relevancia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 215 fracción IV del Código Federal Supletorio, toda vez que los testigos al dar sus generales manifestaron tener parentesco con las partes, de lo que se desprende que su declaración pudiera ser parcial.

Por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Manuel Flores Becerril, vemos que a la mencionada en el numeral 1, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que disponen los artículos 95, 96 y 199 del Código Federal Supletorio, demostrándose con la misma que María Dolores Flores Becerril, no se encuentra en posesión de la parcela que perteneció al extinto ejidatario Bernabé F. García, y que por otro lado la absolvente se encuentra casada con el ejidatario de nombre Antonio Rodríguez Esquivel; a la mencionada en el numeral 2, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que disponen los artículos 95, 96 y 199, únicamente en cuanto a que de sus generales de Manuel Flores Romero, se desprende que es originario del Distrito Federal, que tiene instrucción escolar hasta la Preparatoria y que su estado civil es el de soltero; a la mencionada en el numeral 3, a la cual no se le considera relevancia, toda vez que si bien los testigos coincidieron en afirmar que Manuel Flores Romero, ha trabajado la parcela que perteneció a Bernabé Flores García desde hace aproximadamente 5 años, más cierto es que dicho testimonio se encuentra en oposición con la declaración que hiciera Manuel Flores Becerril y que quedará asentada en el acta de asamblea de fecha primero de junio de 1990, en el sentido de que el nombrado Manuel Flores Becerril, es quien ha venido trabajando la parcela que pertenecerá a su señor padre Bernabé F. García y que sólo su hijo Manuel Flores Romero lo ayuda ha sembrar dicha parcela; a la mencionada en el numeral 4, a la cual no se valora toda vez que la misma no le fue admitida al oferente; a la mencionada en el numeral 5, a la cual se le considera valor probatorio pleno en atención a lo que disponen los artículos

443 y 444 de la Ley Federal de Reforma Agraria, demostrándose con la misma que el finado Bernabé F. García, nombró como sus sucesoras a las CC. Celia Becerril y María Guadalupe García, para que a su fallecimiento le sucedieran en sus derechos agrarios; a las mencionadas en los numerales 6 y 7, a las cuales nos habremos de referir en la parte final del presente considerando.

Por lo que respecta a las pruebas que ofreciera Manuel Flores Romero, vemos que a la mencionada en el numeral 1, a la cual no se le considera valor probatorio alguno, en atención a lo que dispone el artículo 96 del Código Federal Supletorio, toda vez que en nada perjudica al absolvente; a la mencionada en el numeral 2, así como a la mencionada en el numeral 3, las cuales no se valoran toda vez que el oferente se desistió de dichas probanzas como consta en el acta a que nos hemos venido refiriendo; a las mencionadas en los numerales 4 y 6, a las cuales nos habremos de referir en la parte final del presente considerando, y por lo que toca a la enunciada en el numeral 5, respecto a su valor nos remitimos a lo que al respecto se dejó dicho con antelación y que en obvio de repeticiones no se reproduce.

Por lo que respecta a las pruebas presuncional en su doble aspecto legal y humana y a la instrumental pública de actuaciones, a las cuales se les considera relevancia en virtud de que, de conformidad al conjunto probatorio que hemos hecho referencia, se demuestra que es procedente la baja por fallecimiento de Bernabé F. García, por encontrarse debidamente demostrado que su deceso ocurrió el 22 de mayo de 1989, y que dejó inscritos como sus sucesores a las CC. Celia Becerril y María Guadalupe García, a efecto de que a su fallecimiento se les transmitieran sus derechos en el orden antes especificado. Sin embargo también se encuentra demostrado que su primera sucesora Celia Becerril, falleció también el día primero de septiembre de 1986, por tanto, existe imposibilidad para adjudicarle tales derechos a la nombrada Celia Becerril. Ahora, tampoco es posible adjudicar los derechos de que se trata a Manuel Flores Becerril, habida cuenta que de la manifestación que hiciera en la asamblea de ejidatarios de fecha primero de junio de 1990, se desprende que si bien, el viene cultivando la parcela que pertenecerá a Bernabé F. García, dicha posesión es sin el ánimo de generar derechos, sino tan sólo en carácter de ayudante, tal y como el mismo así lo manifiesta. Pero aún suponiendo sin conceder que tal parcela la detentara con el ánimo de generar derechos, no sería posible adjudicársela toda vez que de su propia declaración se desprende que se encuentra reconocido como ejidatario al habérsele expedido el certificado número 2500460, dato este que por cierto fue compulsado con el que obra en el expediente general del poblado en cuestión y con el cual se demuestra que en efecto Manuel Flores Becerril, es ejidatario del poblado de que se trata y que por ende goza de parcela. Luego, en caso de adjudicársele la que es motivo del presente, se provocaría el acaparamiento de parcelas, lo que prohíbe el artículo 78 de la Ley en consulta. Por último, tampoco es posible adjudicársela a Manuel Flores Romero, en razón de que no existe proposición por parte

de la asamblea ni del delegado agrario para que se le reconozcan derechos agrarios, toda vez que de acuerdo a lo que establece el artículo 426 de la Ley de la materia, sólo el delegado o la asamblea pueden solicitar a esta Comisión Agraria la privación de derechos agrarios de un ejidatario y en su caso la nueva adjudicación, además de que de la declaración que hiciera su padre Manuel Flores Becerril, en la asamblea de fecha primero de junio de 1990, se desprende que sólo lo viene ayudando en la siembra de la parcela en cuestión. A más, que de su confesional se desprende que cuenta con 23 años de edad, y que es soltero, lo que podría ser motivo de exclusión en el caso de que al celebrarse asamblea de ejidatarios, esta optare por adjudicársela a otro campesino con mejores derechos, atento a lo que establece el artículo 72 de la Ley Agraria. En consecuencia lo procedente es la baja por fallecimiento de Bernabé F. García, y que en su oportunidad la asamblea general de ejidatarios que al efecto se lleve a cabo adjudique la unidad de dotación de que se trata de acuerdo con las normas legales aplicables.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Es procedente por fallecimiento la baja de Bernabé F. García, en consecuencia se cancela el certificado de derechos agrarios número 557902, que le fuera expedido al extinto ejidatario.

SEGUNDO. No es procedente la transmisión de los derechos agrarios de que se trata a favor de los CC. María Dolores Flores Becerril, Manuel Flores Becerril y Manuel Flores Romero, por los motivos, razones y fundamentos expuestos en la parte final del último considerando.

TERCERO. Remítase copia de la presente al delegado agrario en la entidad, a efecto de que comisione personal a su cargo y lleve a cabo asamblea general de ejidatarios, la cual adjudique los derechos de que se trata de acuerdo con las normas legales aplicables.

CUARTO. Publíquese esta resolución en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente. Notifíquese y Ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México a los 4 días del mes de diciembre de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Estado, **Lic. Carlos Guillermo Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencia Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA PILAR GALAN promueve en el expediente 137/91-2, diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno urbano ubicado en la calle privada de la Patera número 6, de la colonia Loma Azul de este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas; al norte: 10.00 m limita con propiedad de Carlos López Díaz; al sur: 10.00 m linda con calle privada de la Patera; al oriente: 20.00 m limita con Esperanza Morales Rivera actualmente Claudia Chávez Trejo; al poniente: 20.00 m Angel Rodríguez Hernández, llamando por este conducto a toda persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble en cuestión, para que lo haga valer en la forma que mejor le convenga.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los 26 días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.**—Rúbrica. 1193.—2, 16 y 30 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

JOSE ASCENCION MEDINA MALDONADO, en el expediente número 87/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 14, Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 25; al sur: 17.00 m con calle Madrugada; al oriente: 9.00 m con lote 32; al poniente: 9.00 m con calle Pancho López, con una superficie total de 133.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 27 días del mes de febrero de 1991.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, **Lic. Lucio Zenón Colina.**—Rúbrica. 1248.—8, 18 y 30 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 755/91, ESPERANZA JIMENEZ NUÑEZ, promueve información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en calle de Rayón Sur 223, colonia Centro de Toluca, México, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.15 m con Teresa Camacho; al sur: 26.15 m con Teresa Camacho; al oriente: 13.30 m con Teresa Camacho; al poniente: 13.30 m con calle Ignacio Rayón.

El C. juez dio entrada a la solicitud y orden su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Toluca, México, a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.**—Rúbrica. 1440.—22, 25 y 30 abril.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ANGEL ELIZALDE CARRILLO, promueve expediente 146/91-2, diligencias de información de dominio, respecto de la mitad de un terreno ubicado en el pueblo de San Mateo Nopaltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, México, denominado "El Durazno", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y una superficie de 3,234.5 metros cuadrados; al norte: 34.25 m colinda con Angel y Cornelio Elizalde; al sur: 69.25 m colinda con el río; al oriente: 58.00 m colinda con Lorenzo Gil; al poniente: 30.00 m colinda con Francisco Sánchez.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México, y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el ocho de febrero de mil novecientos noventa y uno.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 169-A1.—22, 25 y 30 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 88/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. PAULINO BOLANOS SERVIN y/o MERCED HERNANDEZ RAMIREZ, endostarios en procuración del señor J. GUADALUPE ALCANTARA PEÑA, en contra de RUTHLO PERALTA MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día ocho de mayo de este año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno con casucha, ubicado en la calle de Guaymas número dos, San Jerónimo Chicahualco, Metepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con fraccionamiento Pílares; al sur: 20.00 m con lote No. 2; al oriente: 10.20 m con privada de Guaymas; al poniente: 10.20 m con calle Guaymas, con una superficie total de 204.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados del juzgado, colocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16'320,000.00 (dieciséis millones trescientos veinte mil pesos, M.N.), cantidad en que fue valuado dicho inmueble por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 17 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1445.—22, 25 y 30 abril

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN CEBALLOS RAMIREZ

JOSE CONCEPCION NUÑEZ, en el expediente 75/91, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la liquidación de la sociedad conyugal por los motivos que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos durante el término de treinta días, contados a partir de la última publicación del edicto a que surta efectos, para que conteste la demanda, previéndolo para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, dado en Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, México, Lic. J. Ascención Mendoza Pincha.—Rúbrica.

1240.—8, 18 y 30 abril

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 28/91

Segunda Secretaría.

LIC. ADRIANA A. ALDANA ALIPIO. Promueve en su carácter de apoderado legal del señor CESAR ARMANDO MANZANILLA BRISEÑO ante este juzgado sexto de lo civil de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil usucapión, en contra de MARÍA DE LOURDES RAMOS HERNANDEZ DE CEDILLO Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, se dictó un auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 22 de marzo de 1991. Emplácese a la demandada señora MARÍA DE LOURDES RAMOS HERNANDEZ por medio de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de circulación en esta ciudad mediante los cuales se le hará saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, asimismo fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de dicho proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de circulación en esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México a los 7 días del mes de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.J. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1239.—8, 18 y 30 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DEL DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Primera Secretaría

En el expediente número 676/91, ALBERTA CRISANTO CUARTO, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Alvarado número 2, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.72 m con Jesús Rossano; al sur: 20.72 m con José Crisanto Cuarto; al oriente: 5.50 m con la calle de Alvarado; y al poniente: 5.50 m con Pascual Rossano, con una superficie de 114.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1437.—22, 25 y 30 abril

Primera Secretaría

En el expediente 674/91, DANIEL CRISANTO CUARTO, promueve por su propio derecho, diligencias de jurisdicción voluntaria, información ad perpetuam, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Alvarado sin número en Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.70 m con José Crisanto; al sur: 20.72 m con Marcelino Crisanto; al oriente: 6.18 m con la calle de Alvarado; y al poniente: 6.18 m con Pascual Rossano; con una superficie de 128.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Rumbo, que se editan en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Toluca, Estado de México, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1437.—22, 25 y 30 abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1046/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 73, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m colinda con Ramona Domínguez y propiedad privada de Co-nalep, actualmente; al sur: 88.00 m colinda con Guadalupe Valdés Jiménez y calle de por medio actualmente; al oriente: 48.00 m colinda con Alfredo Mancilla y Pantcón de San Salvador actualmente; al poniente: 48.00 m colinda con Virginia Jiménez y Alfredo Mancilla Valdez actualmente, con una superficie de 4,224.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1048/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 40, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Filemón Tapia; al sur: 88.00 m con Ana María Valdés Jiménez; al oriente: 50.65 m con Josefina Mancilla Valdez; al poniente: 50.65 m con Juan Pérez, con una superficie de 4,457.20 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 1050/991, relativo a la información ad perpetuam, promovido por BRAULIO CRUZ MORA, respecto de un terreno denominado Llano Grande, fracción No. 72, ubicado en el pueblo de San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.00 m con Josefina Mancilla Valdez; al sur: 88.00 m con Juana Archundia; al oriente: 50.00 m con Rosa Valdez Jiménez; al poniente: 50.00 m con Ana María Valdez Jiménez, con una superficie de 4,400.00 m².

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, Toluca, México, a veintitres de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1493.—25, 30 abril y 6 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 817/1991, MARIA DEL SOCORRO GARCIA CARREOLA, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa con terreno urbano de forma regular, la cual se encuentra ubicada en el pueblo de San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, Toluca, México: norte: 15.00 m con Iglesia; sur: 15.00 m con calle

de Nicolás Bravo; oriente: 32.00 m con Sergio Gutiérrez Flores; poniente: 32.00 m con las siguientes personas, 7.00 m con Javier Molina, 14.30 m con Anacleto Rodríguez, 10.70 m con Mateo Pérez, superficie aproximada 480.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico local de mayor circulación. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

1485.—25, 30 abril y 6 mayo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 777/90, el señor JESUS GUADARRAMA MILLAN, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un mueble ubicado en la Ranchería de Buena Vista, municipio de Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; norte: 138.90 m con propiedad de Vicente Perdomo, sur: 208.00 m con propiedad de Mónica Arias, oriente: 146.50 m con una carretera, poniente: 147.00 m con un arroyo.

El Ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 29 de abril de 1991.—El C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

1499.—25, 30 abril y 6 mayo

JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Num 1034/88

Segunda Secretaría.

IRMA LIRA DIAZ, promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra del señor MARTIN SANCHEZ Y ROSALES Y/O ROSA MARIA MORALES TELLEZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las doce horas del día diecisiete de mayo próximo, siendo el bien embargado el inmueble ubicado en calle Valle de Papagayo número uno, en la colonia Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, misma que tiene las siguientes características: casa multifamiliar seiscientos ocho (seiscentos ocho), supermanzana nueve, que tiene una superficie de ochenta y cuatro metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, bajo la partida número cuarenta y dos, del volumen ochocientos cuarenta y cuatro, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, siendo postura legal la que cubra la cantidad de \$32,499,104.00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100, M.N.), debiéndose citar al acreedor que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, señor RAYMUNDO CRUZ TAPIA, por una hipoteca de \$19,500,000.00 (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100, M.N.), en forma personal, así como también cítese a la propia acreedora que es la ocurrente, con motivo del embargo que aparece inscrito en la citada dependencia, por la cantidad de \$11,430,000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) también en forma personal, para que ambos hagan valer sus derechos el día y hora citado.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 16 días del mes de abril de 1991.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

178-A1.—25, 30 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ALBERTO MENDEZ CRUZ.

OFELIA QUIROZ QUIROZ, en el expediente número 2360/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 12, de la manzana 13, de la Col. Evolucion Super 22 en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 11; al sur: 16.82 m con lote 13; al oriente: 9.00 m con lote 37; y al poniente: 9.00 m con calle Torre Latinoamericana; con una superficie total de 151.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados del II. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
1404.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMEN CAMARGO MUÑOZ.

ROBERTO MARTINEZ MARTINEZ, en el expediente número 92/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 52, de la manzana 11, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote 51; al sur: 8.50 m con calle Juárez; al oriente: 20.60 m con calle Villa Victoria; al poniente: 20.60 m con lote 53; con una superficie de 174.25 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.
1407.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

C. JUANA ARIAS ALONSO.

JAVIER SEGURA ENRIQUEZ, bajo el expediente número 651/90, promueve por su propio derecho, en la vía ordinaria civil y en ejercicio de la acción que le compete, con fundamento en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente en el Estado demandándola a usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, demandándole las siguientes prestaciones: a.—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b.—Las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial; c.—El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El ciudadano juez del conocimiento, dio entrada a su demanda, ordenando su emplazamiento por medio de los

presentes edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación quedando a su disposición las copias simples de traslado en la secretaría de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico en donde se haga la citación. Tenancingo, México, a dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.
1410.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

MARGARITA SANCHEZ MEDINA, en el expediente marcado con el número 135/91, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapion del lote de terreno ubicado en calle Treinta y Dos, número cuarenta y ocho, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 9; al sur: 10.00 m con calle 32; al oriente: 21.50 m con lote 11; al poniente: 10.00 m con lote 21, y teniendo una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, y se le apercibe que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín Judicial durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
1411.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO:

J. ANABEL ROSARIO GARCIA LOZANO.

Que hace de su conocimiento que su esposo el señor JOSE LUIS LEON ITURBIDE, bajo el expediente número 300/91, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253, 259, 262 y 252 del Código Civil y el pago de gastos y costas que se originen por el presente juicio. El C. juez por auto de fecha cinco de marzo del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha veintidos de marzo ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, para que comparezca ante este tribunal por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para efectos legales conducentes.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morles, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.
165-A1.—18, 30 abril y 13 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. FAUSTO CLISERIO MORALES ALCANTARA.

La C. MARIA REYNA PALOS CHAVEZ, le demanda en el expediente número 993/90, el juicio de divorcio necesario, que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el estado, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero del demandado Fausto Cliserio Morales Alcántara, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal, copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—Atentamente C. Primer Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Edo. de México. Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.

1403.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C.C. JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

EUGENIO ENRIQUE MENDOZA JUAREZ, en el expediente número 1832/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 3, de la manzana 7, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con Av. Salvador Allende; al oriente: 10.00 m con lote 6; y al poniente: 10.00 m con calle ocho, con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1406.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C.C. LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, LUCRECIA Y JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA.

ANA MARIA ALVAREZ VIGIL, en el expediente número 2764/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 18, de la manzana 76, de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie total de 207.05 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1408.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

E D I C T O

Primera Secretaría.

ERNESTO MACIAS MEANA, promoviendo en su carácter de apoderado de Residencias Planeadas, S.A., bajo el expediente marcado con el número 303/90-1, Juicio Verbal Rescisión de Contrato, en contra de MIGUEL AMEZCUA ARANA, respecto del inmueble ubicado en el lote número veintinueve, de la manzana VII, del fraccionamiento Los Manantiales, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, en atención a la razón asentada por el C. Secretario del Juzgado Municipal de Villa Nicolás Romero, manifestando que el domicilio del demandado MIGUEL AMEZCUA ARANA, hasta el momento se encuentra totalmente abandonado, es por lo que se dictó un auto que a la letra dice:

Tlalnepantla, México, a cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno.

A sus autos el escrito presentado por ERNESTO MACIAS MEANA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los mismos, emplácese al demandado MIGUEL AMEZCUA ARANA, por medio de edictos los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que se deberá presentar dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, esto en cumplimiento a lo que dispone el artículo 194 de la Ley Adjetiva en consulta.

Se expide a los nueve días del mes de abril de 1991.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Olga Chávez García.—Rúbrica.

163-A1.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

RAYMUNDO TEXCOTITLA VALENCIA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 259/91, respecto del predio denominado "La Barranca", ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente a Ecatepec de Morelos, México, con una superficie total de 328.50 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CON TREINTA Y TRES DECIMERTOS CUADRADOS). Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.57 m con barranca, al sur: 28.30 m con Jaime Martínez, al oriente: 10.00 m con calle Fuego, al poniente: 13.10 m con acueducto.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este rumbo, el primero se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1359.—16, 30 abril y 15 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

VÍCTOR FRAGOSO LÓPEZ, promueve diligencia de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 479/91 respecto del predio "Sin Nombre" y que se encuentra ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 318.00 m². (TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.30 m con Joaquín Pazarán, al sur: 11.95 m con avenida Ecatepec, al oriente: 32.00 m con Arturo Fragoso, y al poniente: 26.70 m con la señora Enriqueta Pazarán O.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se editan en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 12 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1356.—16, 30 abril y 15 mayo.

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

YOCUNDO TOVAR HERNANDEZ, promueve en el expediente 1691/90, diligencias de inmatriculación, respecto de un predio que es conocido como "sin nombre", que se encuentra ubicado en la población de Prizo, perteneciente a esta jurisdicción de Ecatepec de Morelos, Méx., mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Acasitán; al sur: 8.00 m con propiedad particular, al oriente: 15.00 m con propiedad particular y al poniente: 15.00 m con propiedad particular. Superficie de 120.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 28 días del mes de enero de 1991.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

1357.—16, 30 abril y 15 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 458/91.

Segunda Secretaría.

FELIX JIMENEZ SANCHEZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Amanaltenco", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, México, al norte: 29.00 m linda con Lucio Tirado; otro norte: 15.38 m linda con Noemi Páez; al sur: 43.00 m linda con Margarita Ramos de Mejía; al oriente: 26.70 m linda con Ramón Mendoza; otro oriente: 1.36 m linda con Lucio Tirado; y al poniente: 33.37 m linda con calle Puerto México. Con una superficie total de: 1,283.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se editan en Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a 27 de marzo de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zuñiga.—Rúbrica.

1355.—16, 30 abril y 15 mayo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FILLOY, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 615/91, respecto del predio denominado "Tepe-tlalpa", ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie total de 180.00 m². (CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle prolongación Avenida México, al sur: 10.00 m con Celestina Maqueda Ríos, al oriente: 18.00 m con Pedro Flores Hernández, y al poniente: 18.00 m con Macario Marín Hernández.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de este rumbo, el primero se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de marzo de 1991.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1358.—16, 30 abril y 15 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Expediente Número 30/91, relativo a la diligencia de información de dominio, promovido por FELIPA CRUZ CORTES, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Capula, perteneciente al municipio de Sultepec, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 70 m y colinda con propiedad de Juan Roque; al poniente: 50 m y colinda con terreno de Tibuscio Roque; al norte: 45 m con carretera Sultepec Toluca; y al sur: 26 m y colinda con propiedad de Miguel Cruz, y una casa compuesta de tres piezas de adobe sobre el inmueble descrito.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndoles saber a quienes se crean con derecho a que los deduzcan. Sultepec, México, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. P.D. Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

1495.—25, 30 abril y 6 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

HERLINDA HURTADO HERNANDEZ, en el expediente número 2608/89, que se tramita en este H. juzgado, le demanda la usucapción del lote 22, de la manzana 12, de la colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.25 m con lote 21; al sur: 17.25 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 45; al poniente: 10.00 m con calle Mixcoac; con una superficie de 172.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

1405.—18, 30 abril y 13 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el expediente No. 856/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS GUTIERREZ SANTANA en contra de GUILLERMO DE LA LUZ BECERRIL, el C. juez señala las diez horas del día veintidos de mayo de mil novecientos noventa y uno, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados, que constan de una caja registradora marca Hugin modelo Ka 458 IST8, 15a6 serie No. M2008865, color azul con blanco aluminio, en regular estado de uso, otra rebanadora de carne marca The Sanitary Slicer Service con No. 39250 Phase I-CICLE 60, modelo S-4 patente 31124, 185 en color metálico, una rebanadora de marca Shafen tipo AK con serie 654956, también de carnes frías, una báscula Pigore con No. de matrícula 5897, modelo 20003, con un balanzón de acero inoxidable y un reloj con carátula blanca con capacidad para 6 Kg., un modular marca Panasonic, con seis botones para su control con sintonizador de AM, FM, con tornamesa y cassetera, modelo SE-1040 con el frente metálico y un modular marca Secto, modelo EM-100E con tornamesa y sintonizador con nueve botones para su control, mueble imitación madera, tres bocinas dos de marca Panasonic de aproximadamente 30 cm. de alto por 40 cm. de ancho y la otra bocina con un twiter.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, fijese en la puerta de ese H. juzgado, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad de tres millones novecientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), convóquense postores. Toluca, México, a los veintidos días del mes de abril de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

1529.—29, 30 abril y 2 mayo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

MARIA DEL CARMEN y ESTEBAN MATEO ESCAMILLA ISLAS, promueve bajo el expediente número 639/91, diligencias de información ad perpetuam, respecto de dos terrenos

ubicados en el poblado de Chilpan, México, y que miden y lindan: el primero: al oriente: 24.00 m con Florentino Montes de Oca; al sur: 23.40 con Indalecio Cureño; al oriente: 12.00 m con Simona Montes de Oca; al poniente: en 12.00 con Florentino Montes de Oca, con superficie aproximada de 284.40 metros cuadrados; el segundo: al norte: 56.00 m con Rosa Montes de Oca; al sur: 37.00 m con camino público; al oriente: en 19.00 m con Vicente Gutiérrez; al poniente: 28.80 con Suc. de Moisés Rojas; y al sur-oeste: 23.00 m con Julia Islas, con superficie aproximada de 1841 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

1497.—25, 30 abril y 6 mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1276/89 promovido por SANTOS GARFIAS PORTILLO ENDOS LIC. HESQUIO LOPEZ TRIVILLA JAIME MIRANDA MARTINEZ en contra de HORACIO MORENO CASTRO, el ciudadano juez señaló la once horas del veinticuatro de mayo próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los siguientes bienes: 1.—Un cuadro de madera de fibracel de un valor de \$ 20,000.00 Pza. 2.—Veinticinco cuadros de madera con fibracel con un valor de \$ 22,666.00 c/pza. 3.—Cristal color humo con un valor de \$ 150,000.00 pza. 4.—Tres mesas pequeñas con un valor de \$ 100,000.00. 5.—Una mesa y seis sillas tubulares cromadas con un valor de \$ 2'500,000.00. 6.—Dos calaveras nuevas con un valor de \$ 12,000.00 C/U. 7.—Una mesa nueva con un valor de \$ 15,000.00. 8. Tres defensas de Tzuru con un valor de \$120,000.00 C/U. 9.—Un cofre de color negro con un valor de \$ 150,000.00. 10.—Una Ranta nueva marca Grand Prix con un valor de \$ 135,000.00. 11.—Dos extinguidores nuevos con un valor de \$ 175,000.00 C/U. 12.—Un cuadro grande de un valor de \$ 40,000.00. 13.— Dos tapones de Volkswagen con un valor de \$ 12,000.00 C/U. 14.—Un espejo lateral de camioneta pick-up, con un valor de \$ 75,000.00. Por lo que la suma total es de: \$ 2'201,500.00 DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado Toluca, Méx., a 23 de abril de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

1541.—29, 30 abril y 2 mayo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente número 2633/88-2 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FAURO APOGADOS S.A. DE C.V. en contra de SERGIO E. ORTIZ DE LEON, el ciudadano juez civil de Tlalnepanla, Méx., dictó un auto en el que ordena sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble ubicado en Planta Alta, del lote ochenta y dos de la manzana dieciocho de la calle Fuentes de Hércules, en el Fraccionamiento Fuentes del Valle, en Tlaltitlán, Estado de México, y señalándose para tal efecto las doce horas del día quince de mayo del año en curso, convóquense postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS, 00/100 M.N., para el remate, precio de avalúo.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanla, Méx., a los 19 días del mes de abril de 1991. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

179-A1—26, 30 abril y 3 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 3028/91, JOSE GUADALUPE SANCHEZ ARIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Antonio, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 500.00 m con camino vecinal; sur: 525.00 m con Juana Arias Nieto; oriente: 100.00 m con carretera a Ixtlahuaca; poniente: 125.00 m con una presa; superficie aproximada de: 57,431.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1494.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 1438/91, FERNANDO SANCHEZ CLEMENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el domicilio conocido de San Antonio Abad, en el poblado de San Pedro Totoltepec, mide y linda: al norte: 20.50 m con el Sr. Arnulfo Díaz; al sur: 20.50 m con el Sr. José Clemente Martínez; al oriente: 12.20 m con el Sr. Vicente Clemente; al poniente: 12.50 m con calzada; superficie: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1491.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 2306/91, MARGARITO VILLEGAS MARTINEZ e IRENE CASTILLO DE VILLEGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 69.50 m con Agapita Alvarez Vda. de Martínez; sur: 69.50 m con Felipe de Jesús Castillo Hernández; oriente: 21.18 m con Crescenciana Rodríguez; poniente: 21.18 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada; superficie aproximada de: 1,472.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13233/90, ROBERTO ROMERO GRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Juego de Pelota", Santiago Tlacotepec, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: norte: 21.00 m con María Cuenca Manjarrez; sur: 21.50 m con Julia Romero Granda; oriente: 9.50 m con privada; poniente: 14.00 m con privada; superficie aproximada de: 246.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13234/90, AURELIA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hombres Ilustres No. 11, San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, México, mide y linda: norte: 6.00 m con calle Hombres Ilustres; sur: 6.00 m con José Molina; oriente: 15.35 m con Pablo Ventura López; poniente: 15.35 m con Priv. Campo Florido; superficie aproximada de: 92.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13235/90, RAYMUNDO REYES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 300, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantan, México, mide y linda: norte: 12.26 m con J. Concepción Orozco y Julián Reyes; sur: 12.26 m con calle Independencia; oriente: 12.84 m con J. Concepción Orozco; poniente: 12.84 m con Valente Carranza; superficie aproximada de: 157.41 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 13232/90, ABEL BECERRIL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Primera Sección, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 79.25 m con Raúl Bernal Sánchez; sur: 84.10 m con Celedonio Dávila Esquivel; oriente: 179.80 m con David Hernández ahora con Tiburcio Malvárez Bueno; poniente: 171.60 m con Gonzalo Hernández ahora con Antonio Hernández; superficie aproximada de: 14,340.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1489.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 3506/91, CARLOS VILCHIS PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hermosillo s/n., en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, perteneciente al distrito de Toluca, el cual mide y linda: norte: 13.12 m con la calle Hermosillo; sur: 12.50 m con Francisco Jiménez; oriente: 21.50 m con J. Guadalupe Cortez Montellano; poniente: 21.85 m con la calle Zacatecas; superficie: 280.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1486.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 3108/91, JORGE RAMON BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nacional No. 38, San Gaspar, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 71.10 m con Hermenegildo Hernández B.; sur: 71.10 m con Lázaro Mira; oriente: 21.00 m con Av. Nacional; poniente: 21.00 m con calle Zacatecas; superficie aproximada de: 1493.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 416/91, LEOPOLDO GOUTORTIZ DE MONTELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Soledad, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.00 m con Rubén Pérez; sur: 32.00 m con propiedad del comprador; oriente: 34.00 m con propiedad del comprador; poniente: 34.00 m con Rubén Pérez; superficie aproximada de: 1,088.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbrica.

1484.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 362/91, MARIA CARLOTA ESPERANZA MELENDEZ FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 19.20 m con barrio de San Miguel; sur: 70.00 m con María Esther Legorreta Martínez; oriente: en dos líneas 42.80 y 22.25 m con Aristeo Vázquez; poniente: en tres líneas 17.20, 29.00 y 34.50 m con río; superficie aproximada: 2,003.65 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 363/91, MARIA ESTHER LEGORRETA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. Llano de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 67.00 m con María Carlota Esperanza Meléndez; sur: 88.25 m con resto de la propiedad; oriente: 38.75 m con Aristeo Vázquez; poniente: dos líneas 20.50 y 24.75 m con río; superficie aproximada: 3,008.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 364/91, EUGENIA RENDON DE OLAZABAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 37.40 m con Alejandro Pous; sur: 36.80 m con Antonio Portillo; oriente: 11.45 m con calle Morelos; poniente: 11.45 m con la barda del Convento Agustino; superficie aproximada: 424.76 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 356/91, MAURO JIMENEZ ZARIÑANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de Ixtapita, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 22.00 m con Silvia García; sur: 22.00 m con Ignacio López; oriente: 10.00 m con Gregorio García Castillo; poniente: 10.00 m con calle Jorge Jiménez Cantú; superficie aproximada de: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 349/91, RUBEN TAPIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Nezahualcóyotl, P. barrio de San Pedro, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.80 m con un callejón; sur: 11.50 m con la calle de Nezahualcóyotl Poniente; oriente: 17.65 m con Alberto Camacho; poniente: 21.20 m con J. Soledad Ortiz Flores; superficie aproximada de: 236.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 350/91, CRISOFORO JURADO VAZQUEZ y ANGELA ALCANTARA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Salvador, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 34.00 m con terreno de Víctor Alcántara Nava; sur: 35.00 m con Raymundo Camacho L.; oriente: 10.00 m con calle del Panteón el Salvador; poniente: 9.33 m con Víctor Alcántara Nava; superficie aproximada de: 332.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 351/91, LUIS HERRERA VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Pantón de el Salvador, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 36.00 m con Raymundo J. Camacho; sur: 36.70 m con Mateo Castañeda; oriente: 8.10 m con calles de los Pantones; poniente: 8.00 m con servidumbre de paso y Anaclito Alcántara González; superficie aproximada de: 292.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 329/91, ANGELICA BERNAL GUADARRAMA, en representación de JOSE ANGEL BELTRAN BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María García No. 43, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 30.06 m con Alfonso y Abel Hernández; sur: 30.06 m con Gilberto Mendoza Pérez; oriente: 10.56 m con María Millán y Pedro Mancilla; poniente: 10.56 m con avenida José María García; superficie aproximada: 317.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 8 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 348/91, LEOPOLDO CARRILLO CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc Oriente No. 161, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en 2 líneas: 15.00 m con la calle de Cuauhtémoc y 3.30 m con Jesús Herrera Beltrán; sur: en 2 líneas: 14.60 m con Lidia Gutiérrez Téllez y Alberto Duarte Ortiz y 3.20 m con Jesús Herrera Beltrán; oriente: 31.30 m con Alberto Duarte Ortiz; poniente: en 3 líneas: 8.30 m, 4.50 m y 14.80 m con Jesús Herrera Beltrán; superficie aproximada de: 479.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 387/91, FIDEL CRUZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahuatziño, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 8.94 m con carretera y otra 1.00 m con Gregorio Cruz Camacho; sur: 10.00 m con Juan Velázquez García; oriente: 36.30 m con Gregorio Cruz García; poniente: 46.52 m con resto del terreno; superficie aproximada de: 392.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 11 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, C. Auxiliar, Juana García Cerón.—Rúbricas.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 226/91, RAYMUNDO ARENAS LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Central, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.60 m con Efrén Arenas; sur: 12.60 m con calle Felipe Sánchez Colín; oriente: 62.70 m con Antonio Navarrete; poniente: 62.70 m con Francisco Márquez y Esc. Primaria; superficie aproximada de: 965.58 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 202/91, HECTOR MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Apaxco, distrito de Apaxco, mide y linda: norte: 61.19 m con Samuel Monroy B. y privada; sur: 59.03 m con Jesús Rosales; oriente: 14.95 m con Israel Rosales y calle privada; poniente: 14.82 m con Ismael Monroy Sánchez; superficie aproximada de: 894.73 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 241/91, GUILLERMO DONIS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 92.70 m con León Martínez; sur: 78.20 m con Miguel Donis; oriente: 100.00 m con camino a Zumpango; poniente: 74.80 m con Juan Jiménez; superficie aproximada de: 6,391.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 242/91, GUILLERMO DONIS MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 73.00 m con camino a Tequixquiac y 116.00 con Virginia Oropeza; sur: 179.20 m con Miguel Donis; oriente: 83.00 m con camino a Loma Larga y 85.60 m con Virginia Oropeza; poniente: 190.00 m con Miguel Donis; superficie aproximada de: 23,200.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 185/91, BEATRIZ SANTANA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María denominado "Providencia", municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 143.00 m con camino vecinal; sur: 168.00 m con Pablo Pineda, Mariano López, Manuel Meduza y José Tapia; oriente: 96.00 m con camino vecinal; poniente: 141.00 m con Jesús Escamilla y Pablo Pineda; superficie aproximada de: 18,442.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 243/91, HORTENCIA RESENDIZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Estanislao Vázquez, sur: 15.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 30.00 m con calle del Olvido; poniente: 30.00 m con Julio Vázquez.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 231/91, FILIBERTO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Miltenco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 48.00 m con Av. Juárez Oriente; sur: 40.00 m con Av. Felipe Sánchez Solís; oriente: 60.00 m con Concepción Pacheco; poniente: 59.00 m con J. Clementina Pacheco y Victoria Juárez; superficie aproximada de: 2,618.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 201/91, ROSA ALVARADO TESILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera sección de Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 35.75 m con Ismael Villalobos; sur: 38.00 m con camino viejo a San Juan Zitlathepec; oriente: 30.60 m con Juan Tapia.

Superficie aproximada de: 546.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 75/91, GABINA YOLANDA VALDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 1a. Sección del Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 9.10 m con calle Bramf; sur: 12.40 m y 4.65 m con Margarita Ramírez Cedillo y Ernesto Ramírez Cedillo; oriente: 20.04 m y 4.13 m con Ernesto Ramírez Cedillo; poniente: 27.17 m con Vicente García.

Superficie aproximada de: 341.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 230/91, LUIS CALZADA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Atenanco, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 184.20 m con Rodolfo Aguilar; sur: 182.80 m con Marcos Márquez, Alberto Suárez y José María Calzada; oriente: 28.35 m con José Ramírez; poniente: 28.15 m con Evaristo Zamora; superficie aproximada de: 5,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 10 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1500.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1867/90, GABRIEL MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 133.80 m linda con Manuela Beltrán, sur: 13.35 m linda con Refugio Ramirez Villalobos, oriente: 42.00 m linda con camino, poniente: 42.00 m linda con Pedro Pastrana, predio denominado "Tlatel".

Superficie aproximada de: 5,567.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo

Exp. 320/91, FERNANDO HERNANDEZ FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ozumbilla, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: setenta metros con camino a Tecaco, sur: setenta metros con colonia San Antonio, oriente: ciento seis metros, cincuenta centímetros con el señor Manuel Germán González, poniente: ciento seis metros cincuenta centímetros con área restante del terreno total, predio denominado "Norchuca 3o".

Superficie aproximada de: 7,455.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 182/91, JOSE LUIS BAEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 100.00 m linda con Aureliano Elzalde Alva, sur: 100.00 m linda con camino, oriente: 150.00 m linda con Víctor Camacho Alva, poniente: 150.00 m linda con Braulio Castro Hernández, predio sin nombre.

Superficie aproximada de: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 183/91, LORENZO CORTES GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la segunda manzana de La Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.92 m linda con Ignacio García García, sur: 30.50 m linda con camino Otumba San Marcos, oriente: 111.00 m linda con Rosalío Cortés García, poniente: 116.65 m linda con Ignacio García García, predio denominado "Poxotitla".

Superficie aproximada de: 3,267.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 184/91, ROSALIO CORTES GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la manzana del Barrio de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.92 m linda con Ignacio García García, sur: 30.50 m linda con camino Otumba San Marcos, oriente: 99.44 m linda con Eladio Ortiz, poniente: 111.00 m linda con Lorenzo Cortés García, predio denominado "Poxotitla".

Superficie aproximada de: 3,020.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 265/91, ALEJANDRO CORTES GODINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Oxtotitlan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 143.50 m linda con Telésforo Azuñar, sur: 114.00 m linda con Refugio Valencia, oriente: 195.00 m linda con Juan Sánchez Navarro, poniente: 195.00 m linda con Jesús

Godínez y Nicanora, predio denominado "Cateotitla".

Superficie aproximada de: 25,106.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 266/91, CLEMENTINA GONZALEZ CASTRO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.00 m linda con Reyna Castro Hernández, sur: 31.00 m linda con Marcela González Álvarez, oriente: 19.00 m linda con Reyna Castro Hernández, poniente: 19.00 m linda con calle, predio denominado "Tienda Vieja".

Superficie aproximada de: 1,535.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 276/91, NORBERIG MARTINEZ GARCIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 50.00 m linda con Gabino López, sur: 50.00 m linda con Terrenos del Municipio, oriente: 100.00 m linda con Narcisca Elvira, poniente: 100.00 m linda con Modesto Pérez, predio denominado "El Pino".

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 11 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 1806/90, ZENON BAÑOS RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ilimapa, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40.00 m linda con Esteban Baños Ramírez, sur: 50.00 m linda con Florentino García, oriente: 58.00 m linda con Isaias Baños Ramírez, poniente: 58.00 m linda con Isaias Baños Ramírez, Predio denominado "Bezana".

Superficie aproximada de: 2,320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 14 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 303/91, ISABEL, ALEJANDRO Y HECTOR MOKALES FLORES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo y Porfirio Díaz, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.70 m linda con calle Porfirio Díaz, sur: 77.20 m linda con Herón Narváez y Nicolás Aguilar, oriente: 74.00 m linda con Av. Hidalgo, poniente: 57.70 m linda con Inés Sánchez y Celestino Martínez, predio denominado "Axalco".

Superficie aproximada de: 3,552.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 22 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

Exp. 313/91, CELINA VERGARA OLIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Justo Vergara Rivas, sur: 12.00 m linda con Justo Vergara Rivas, oriente: 59.00 m linda con Justo Vergara Rivas, poniente: en 2 lados el 1.—27.00 m linda con Margarito Montalvo, el 2.—36.00 m linda con Justo Vergara Rivas, predio denominado "La Mesita".

Superficie aproximada de: 1,128.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 93/225/91, RAUL VARA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Yancuictlalpan, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Plácido Beltrán, sur: 10.00 m con avenida Independencia; oriente: 16.00 m con Martín Ortiz; poniente: 16.00 m Hermenegildo Galcana; superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1480.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 108/316/91, VICTORIA ALVARO DE VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tianguistenco, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 26.00 m con Fernando Blando e Inocente Zeta; sur: 26.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 32.00 m con Miguel Angel Galindo Alva y la señora María Hernández; poniente: 32.00 m con J. Guadalupe Olivares; superficie aproximada de: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 19 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1481.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 95/226/91, PEDRO GALLARDO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.00 m con Antonio González González; sur: 5.00 m con calle 20 de Noviembre; oriente: 15.00 m con dos partes a Eulalia Parra y Tomás Camacho; poniente: 15.00 m con Luis Díaz; superficie aproximada de: 75.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1482.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 95/91, CIRENIO ALCANTARA MORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de La Loma, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 32.60 m con Francisca Pérez y Sabás Pérez, sur: 25.20 m con carretera, oriente: 21.00 m con carretera, oriente: 21.00 m con calle Emiliano Zapata poniente: 21.00 m con Ramón García.

Superficie aproximada de: 606.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 129/91 ALICIA VAZQUEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro de los Baños, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 70.00 m con Remigio Cruz Segundo; sur: 52.40 m con Epifanio Vázquez López; oriente: 93.00 m con Juan Felipe L. y Cesáreo Arana; poniente: 83.30 m con Laguna de los Baños; superficie aproximada: 5,394.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 23 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

1483.—25, 30 abril y 6 mayo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 415 CESAR PEREDA RODRIGUEZ, representante de LUBRICANTES Y FILTROS LOS REYES, S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Los Reyes Acaquilpan, municipio de La Paz, Estado de México, mide y linda: norte: 41.05 m con María García de Martínez, sur: 41.05 m con María García de Martínez, oriente: 39.00 m con fábrica de conserva Iberia, poniente: 39.00 m con calle

Superficie aproximada de: 1,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 15 de marzo de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

Exp. 123/91, MIGUEL ANGEL UGARTE CORTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Lajas de Piedra Grande, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 86.00 m con carretera a Luvianos Pungaranchó, sur: 134.01 m con Teresa Ugarte Cortés, oriente: 579.27 m con Jesús Delgado, poniente: 578.69 m con ejido de Piedra Grande.

Superficie aproximada de: 63,123.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 10 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANTONIO SORDO GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa María Calacac, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán Estado de México, mide y linda: al norte: en dos tramos, el primero de 329.90 m linda con Eulalio García y Gregorio Vargas, el segundo de 55.89 m linda con Anastacio Martínez, al sur: en tres tramos, el primero de 51.40 m linda con Anastacio Martínez, el segundo de 262.30 m linda con Lic. A. Castorena, el tercero de 17.00 m linda con María Jesús Gómez, al oriente: en dos tramos, el primero de 51.00 m linda con canal de riego, el segundo de 49.00 m linda con María Rosas Gómez, al poniente: en tres tramos, el primero de 21.50 m linda con Anastacio Martínez, el segundo de 20.00 m linda con Carretera Teoloyucan-Huehuetoca, el tercero de 48.00 m linda con Anastacio Martínez. Con una superficie aproximada de 28,118.28 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Cuautitlán Izcalli, México, a 1 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

176-A1—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 96/91, JUAN REYES NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Ixtapa, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo Méx., mide y linda: norte: 241.00 m con drenaje del Río Lerma, sur: 201.00 m y 65.70 m con Suc. de Quirino Valdez, oriente: 94.00 m con Suc. de Quirino Valdez, poniente: 56.00 m con Drenaje de Establo de Guadalupe Ixtapa.

Superficie aproximada de: 13,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 95/91, CONSUELO SALAS CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Endeje, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.00 m y 16.00 m con camino al Guardamonte, sur: 28.16 m con Simcón de Jesús Valencia, oriente: 25.80 m con Arroyo, poniente: 10.30 m con Simcón de Jesús Valencia

Superficie aproximada de: 636.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 94/91, OLEARIARIO MODESTO MANUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en población de Pueblo Nuevo, municipio de Acambay, distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 45.00 m, 46.50 m, 31.50 m, 12.00 m y 56.00 m con Félix Apolinar, Constancio Benítez y Juan Andrés, sur: 116.20 m con Máximo Rosalio, oriente: 44.60 m con José Camilo, poniente: 49.50 m con comunal.

Superficie aproximada de: 5,973.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 12 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

1487.—25, 30 abril y 6 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 3417/91, MARTHA MARGARITA GAMA VILCHIS DE CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Antonio Muñoz Samayoa en San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 55.00 m con calle Antonio Muñoz Samayoa, sur: 50.00 m con Rubén Hernández Garcés, oriente: 38.00 m con Ernesto Gamboa Albarrán, poniente: 38.00 m con Angela Garduño y Esteban Hernández.

Superficie aproximada de: 2,090.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1438.—22, 25 y 30 abril

Exp. 3442/91, MIGUEL DELGADO ARANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio del cerro del Murciélago, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 49.65 m con Andrés Bacilio, sur: 53.00 m con Guadalupe Delgado, oriente: 57.95 m con Sebastián Delgado y Nemesio Mejía, poniente: 58.45 m con terreno de la ex-hacienda de Santa Cruz de los Patos y zanja de por medio.

Superficie aproximada de: 2,987.15 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1444.—22, 25 y 30 abril

Exp. 3405/91, BEATRIZ NAVA TAPIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 15.00 m con río Verdigué, sur: 15.00 m con calle Miguel Hidalgo y C., oriente: 146.00 m con Moisés Nava Hernández, poniente: 147.00 m con Eugenio Tapia.

Superficie aproximada de: 2,190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de abril de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1439.—22, 25 y 30 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

Exp. 81/91, JUAN RAMOS ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Ziltaltepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 12.00 m con camino; sur: 12.00 m con Marcelino Rodríguez; oriente: 16.30 m con Marcelino Rodríguez; poniente: 16.30 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada de: 195.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de febrero de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

1446.—22, 25 y 30 abril

NOTARIA PUBLICA No. 39

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 6,950 de fecha 4 de marzo de 1991, DON ENRIQUE BALTAZAR GONZALEZ, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por DONA MARIA DE LOURDES BALTAZAR GONZALEZ, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea.

A T E N T A M E N T E

(Rúbrica)

166-A1.—19 y 30 abril.

NOTARIA PUBLICA No. 31

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos". LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Notario Público No. 31.—Tlalnepantla, Edo. de Mex. Mpio. Coacalco, Méx."

El suscrito LIC. RENE GAMEZ FOSTER, Notario Público No. 31 hace saber: que para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles manifiesto.

Que por escritura pública número 8,006 de fecha cuatro de abril de 1991, otorgada ante mí fé, se radicó ante el suscrito la sucesión testamentaria a bienes del señor CARLOS VAZQUEZ PROAL, la señora ANA MARIA VAZQUEZ DIAZ DE EIMANNS, ELFRIDE DOLORES, KARL HEINZ y ANA MARIA KATARINA, todos de apellidos EIMANNS VAZQUEZ, en su calidad de herederos de dicha sucesión aceptan dicha institución.

La señora ANA MARIA VAZQUEZ DIAZ DE EIMANNS, en su carácter de albacea de dicha sucesión manifestó que ya procede el inventario de los bienes de la sucesión.

Coacalco de Bez., a 4 de abril de 1991.

A t e n t a m e n t e

LIC. RENE GAMEZ FOSTER.—Rúbrica.

(Esta publicación se hará por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO).

1431.—19 y 30 abril

PROMOTORA DE LA VIVIENDA MEXICANA, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL

30 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

(MILES DE PESOS)

A C T I V O .

Accionistas cuentas de liquidación **475**

P A S I V O

Impuesto sobre la liquidación por pagar **475**

En consecuencia de este balance, no les corresponde parte alguna del haber social a los accionistas.

C.P. ANTONIO CORDOVA GARCIA.—Rúbrica.

LIQUIDADOR

1362.—16, 30 abril y 15 mayo.